

## FESTEJOS EN ARES

Con motivo de su nombramiento para Ministro de la Cámara envió una carta al Procurador General de Ares ofreciéndole el cargo.

El procurador que era D. Antonio Falcon de Soto, teniente de Milicias del Regimiento de Betanzos, celebró reunión en el Ayuntamiento donde se acordaron los festejos a celebrar por la satisfacción que produjo en la Villa y fueron (que produjo el nombramiento).

Función en la Iglesia con descargas de fusilería por la tropa de guarnición en la Villa. Comisión de la nobleza que tomó parte en los actos, iluminando por tres noches las Casas Consistoriales. Encargar al mejor pintor que se halle en Ferrol, Coruña ó Santiago un Victor con las armas de la familia, que se halla en Madrid en poder de los Señores descendientes.

Después de la Misa el cuerpo Diplomático y más personas acompañaron a su casa al Caballero D. Ramón Mariño de la Barrera, sobrino de dicho señor Ilmo. en donde fueron cumplimentados con un magnífico banquete. Después se dirigieron a la Iglesia para asistir a un Tedeum y reserva S.D.M. que se ejecutó con música y descargas. Luego pasaron a la Casa Consistorial a "cuya puerta avía su guardia de Infantería para contener al pueblo a quien se satisfizo con una ora de orquesta colocada en el balcón principal de la Sala del Ayuntamiento" adornada con antorchas de cera por fuera, y dentro arañas, cornucopias y telas de Damasco. Hubo diversión todo el día y lo mismo, las dos noches siguientes para los gremios de Mar y Tierra.

De todo ello se levantó atestado para quedar en el Ayuntamiento "con cuya referencia al fin prebenido doy la presente que signo y firmo según acostumbro como escribano de S. Mag. e interino de Ayuntamiento, por ovito del propietario, en cuatro ojas, la primera y última, sello segundo y las del intermedio papel común, pliegos enteros, rubricados con la de mi firma, en dha Villa de Ares donde soy vecino a teynta y uno de Diciembre de mil setecientos y noventa. En testimonio de verdad. Josepi Pasqual Calvo. Rubricado y signado (libro citado UNA RAMA DESCENDIENTE DE ALFONSO XI).

Fue colegial en Fonseca según hemos citado.

El arzobispo D. Alonso de Fonseca III de este apellido nombrado para la S. de Santiago el año 1.509, fundó un colegio mayor con su nombre, base de la futura Universidad.

Del libro de D. Antonio Fraguas Fraguas LOS COLEGIALES DE FONSECA editado en Santiago en 1.963 por el Instituto Padre Sarmiento: D. Juan Mariño de la Barrera, nacido en Ares el 6 de Noviembre de 1.747, hijo de D. Fernando Mariño de la Barrera, natural de Sta. Mariña de Arcos y de D<sup>a</sup>. Anastasia de Cobas y Pardo.

Colegial legista de quien se abonan las pruebas de Limpieza de Sangre en claustro de 3 de Mayo de 1766

El 18 de Octubre de 1761 fue designado sustituto de Prima de Canones (Archivo Universidad Libro de Claustro).

Hizo varias oposiciones sin fortuna a cátedras de Universidad. Opositó a Instituto Menor Antogua en 1.765 que no ganó (A.U.Marzo núm.90).

Ganó en nueva oposición la cátedra de Instituta mas antigua en el mismo año de 1.765 (A.U. Marzo 91).

El 15 de Agosto de 1.771 se declara vacante su cátedra por ascenso.

#### EXPEDIENTE DE NOBLEZA DE D.JUAN

Con motivo del nombramiento del Caballero Pensionista de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, título firmado por Su Majestad en Madrid el 15 de Julio de 1.784, necesito probar su hidalguia para lo cual fue practicada información en Ares de lo que se encargó su tio B.Ramón Mariño.

"D.Manuel de Olmes en nombre de D.Ramón Mariño Castro y Pardo dueño de los solares de la villa de Mugardos, Ares, Coruña y otras con sus Binculos y Mayorazgos, Derechos, Pribilegios y preminencias a ellas correspondientes, Ante V.S. como mas aya lugar y en virtud de Poder y encargo que tiene mi parte de su tio el señor D.Juan Mariño de la Barrera del Consejo de Su Majestad, Alcalde de su Real Casa y Corte, Digo que el Rey (Dios le guie) sea servido dispensar a su constituyente la gracia del Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III a efecto de dar mas realzea su nobleza conviene a su derecho que con citación del sindico personero se reciba a mipte. ynformación de testigos de toda Distinción que yncentimente ofrezco por el tenor de las preguntas siguientes.-

La información ocupa un legajo de 28 hojas, y los testigos de la misma fueron D.Vicente (José) Romay Jimenez de Cisneros, Capitan de Milicias y Regidor perpetuo de las ciudades de Betanzos y Coruña; D.José Osorio Gales dueño del solar y Casa del Baño en la villa de Mugardos; D.José Rivera Peña, Bachiller y Presbitero, señor de las Casas y Haciendas de esta familia; D.Dionisio Vaamonde y Taybo, Teniente de Milicias del Regimiento Provincial de Vetanzos; D.Cayetano Teijeiro, Señor de la casa de las Pozoas, Sus Vinculos y Maiorazgos y al Señor D.Ramon Vaamonde y Taybo, Dueño y Señor de la casa y Torre de Eiravedra, vecinos de esta Villa y sus ynmediaciones para que den sus declaraciones a tenor del pedimiento y arbol producido y de lo que en el asunto sepan...."